



Municipalidad de Los Lagos  
Dirección de Obras  
XIV Región

## Autorízase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR53

Los Lagos, 30 MAR. 2017

Visto: La necesidad de aparcamiento de La Retroexcavadora Municipal patente HFPR53

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 000564

1.- Autorízase el Aparcamiento de retroexcavadora Patente HFPR53 a cargo del chofer Sr. PATRICIO GONZALEZ, aparcamiento en Sector CHANCO, propiedad de la Sra. MARGARITA ALMONACID, desde el jueves 30 de Marzo hasta el día 31 de marzo Año 2017

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA  
ALCALDE



VºBº CONTROL

FVM/MEM/FOCH/DLV/yoo  
[obras@municipioslagos.cl](mailto:obras@municipioslagos.cl)

**Distribución:**

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs